

 <div style="background-color: red; color: white; padding: 2px 5px;"> Dirección de Vialidad Ministerio de Obras Públicas Gobierno de Chile </div>	Subdepartamento de Medio Ambiente y Territorio Dirección de Vialidad - Región del Biobío	Pág.:1
	Minuta Técnica	15 de abril de 2024

Programa de Fiscalización 2024

Unidad Fiscalizable: “Aumento de extracción de áridos, cantera Fundo Palco Chuponal”

Fecha de fiscalización: 03 de abril de 2024

I. Antecedentes Generales

La Dirección de Vialidad a través del programa de fiscalización 2024, fiscaliza en conjunto con la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA) de la región del Biobío, el proyecto “Aumento de extracción de áridos, cantera Fundo Palco Chuponal” de la comuna de Coronel.

II. Variables sectoriales fiscalizadas

1. Acceso del Proyecto

El acceso no cuenta con el estándar para una ruta nacional (ver figura 1), evidenciando las mismas observaciones que se realizaron en la fiscalización anterior.

Sin embargo, es preciso señalar que el titular solicitó la factibilidad de acceso a la ruta pública y esta fue aprobada por la Dirección de Vialidad en su ORD. N° 9825 de fecha 10 de noviembre de 2023, luego continuando con la tramitación, se debía cumplir con el ingreso del proyecto de ingeniería de detalles por el acceso solicitado, el cual no fue entregado para revisión, quedando el trámite inconcluso y caducando la factibilidad acceso.

A la fecha, ya habiendo cumplido el plazo, la factibilidad perdió su validez, debiendo el interesado reingresar los documentos correspondientes para su renovación en este Servicio.



Figura 1. Acceso a la Ruta 156 del Proyecto “Aumento de extracción de áridos, cantera Fundo Palco Chuponal”

 <div style="background-color: red; color: white; padding: 2px 5px;"> Dirección de Vialidad <small>Ministerio de Obras Públicas</small> Gobierno de Chile </div>	Subdepartamento de Medio Ambiente y Territorio Dirección de Vialidad - Región del Biobío	Pág.:2
	Minuta Técnica	15 de abril de 2024

2. Sistema de lavado de neumáticos y carrocería, previo a la salida de camiones del predio hacia la Ruta 156.

No se observa la implementación del sistema de lavado de neumáticos y carrocería, manteniendo la misma observación realizada en la fiscalización anterior.



Figura 2. Acceso a la Ruta 156 con falta de mantenimiento y con evidente arrastre de material a la calzada.

3. Instalación de una báscula de pesaje en el acceso del proyecto, la cual deberá ejecutarse en función a normativas MOP, D.S. Nº 18/93, que establece requerimientos para empresas generadoras de carga.

No se observa la implementación del sistema de pesaje de camiones, manteniendo la misma observación de la fiscalización anterior.

III. Conclusión

En la fiscalización se pudo realizar un recorrido por los diferentes puntos del proceso de extracción de áridos y en lo concerniente a la competencia de la Dirección de Vialidad se pudieron observar las variables sectoriales, las cuales no han presentado ninguna mejora, manteniendo las mismas observaciones que se realizaron en la fiscalización realizada el día 28 de julio de 2021 por este Órgano de Administración del Estado con Competencia Ambiental.